

11 de junio de 2010

Iniciativas públicas para un nuevo modelo de crecimiento socioeconómico

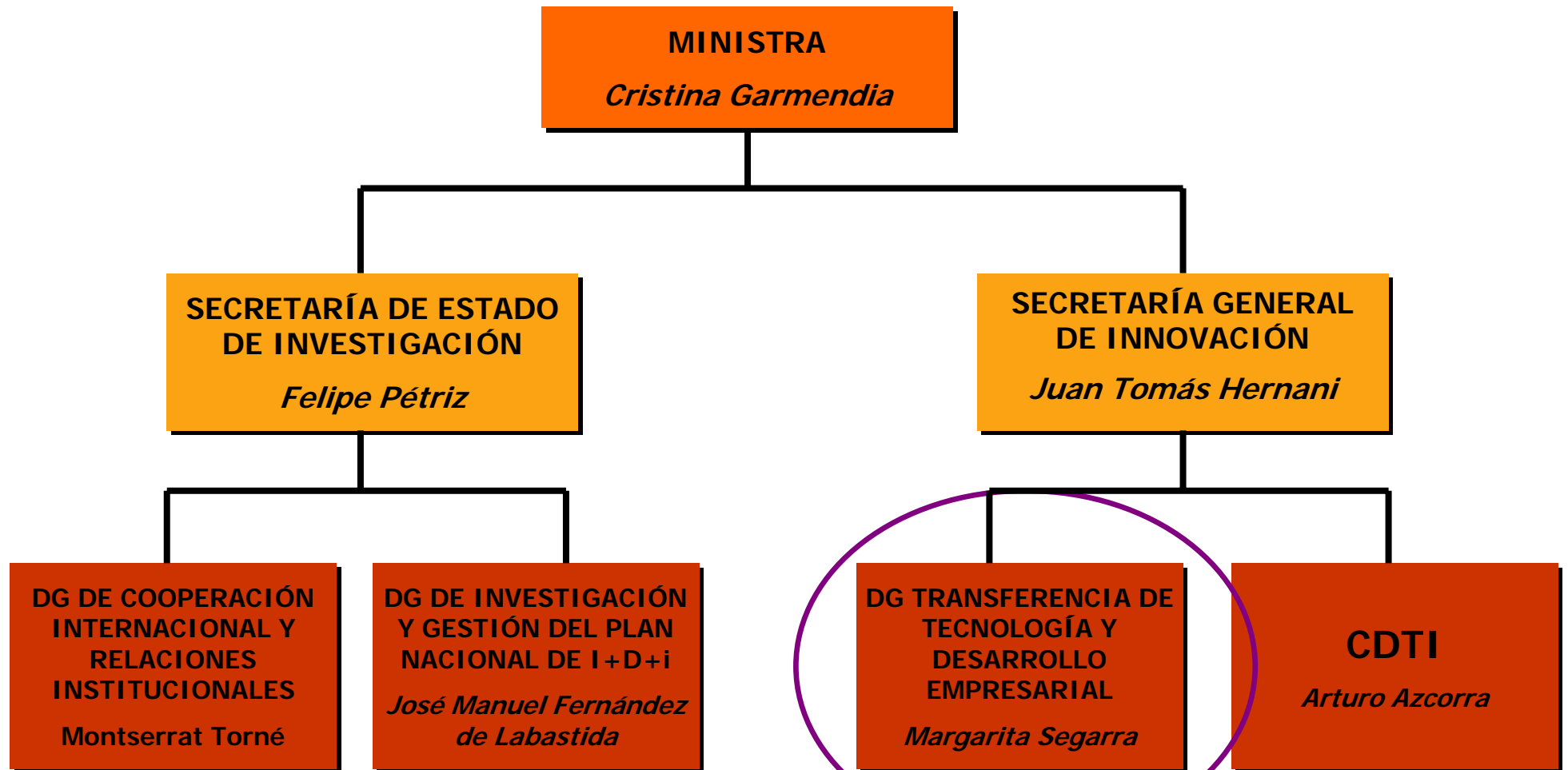
José Luis Pérez Salinas

Subdirector General de Transferencia y Valorización del Conocimiento

Dirección General de Transferencia de Tecnología y Desarrollo Empresarial

Secretaría General de Innovación

Organigrama del MICINN



Objetivos de la e2i



Estrategia Estatal de Innovación (e2i)

Vectores del cambio del modelo productivo y del fomento de la innovación



El Plan INNOVACION 2010

- El Plan INNOVACION 2010 es una de las acciones de desarrollo de la Estrategia Estatal de Innovación.

- Objetivos de Largo y Corto plazo:
 - Largo plazo 2015: Objetivos de la Estrategia Estatal de Innovación.

 - Corto plazo 2010: contribución a la recuperación económica:
1.200 M€ en 2010.



Enfoque conceptual del Plan INNOVACION 2010

- Énfasis en los resultados, más que en los medios.
- Orientación a los mercados.
- Mercado Internacional.
- La innovación ha de ser rentable: se financia (principalmente) con créditos.
- Implicación de la administración: financiar hasta el 95% de la actuación y apoyo con capital riesgo.
- Acercamiento mutuo entre las empresas y universidades+OPIs, catalizado por los Centros Tecnológicos y los Parques Científicos y Tecnológicos.



Los medios provistos para el Plan INNOVACION 2010

- **7 convocatorias competitivas**
- **4 acciones financiadas**
- **3 acciones estructurales**

Presupuesto de 2.600 M€



Resultados previstos del Plan INNOVACION 2010

Retornos UE (M€)		
7PM y otros	FEDER	Total
315,2	383	698,2

Inversión privada movilizada (M€/año)	Nuevas empresas innovadoras o incorporadas a innovar
2.327,4	3.936



Empleo <u>Cualificado</u> Generado			
Directo	Indirecto	Inducido	Total
14.039	31.414	48.354	93.807



7 Convocatorias Competitivas

Convocatorias Plan INNOVACION 2010		Publicación
INNOCIDE	Fomento de las OTRIs	22 marzo
INNOEUROPA	Participación de CTs en Europa	23 marzo
INNPLANTA	Infraestructuras en Parques Científicos y Tecnológicos	22 abril
INNFLUYE	Apoyo a Plataformas Tecnológicas	28 abril
INNCORPORA	Incorporación de tecnólogos a empresas	18 mayo
INNPACTO	Proyectos de colaboración de empresas con entidades públicas de investigación y centros tecnológicos.	22 mayo
INNOCAMPUS-CEI	Excelencia en universidades	



4 acciones financiadas y 3 acciones estructurales

4 acciones financiadas

- **INNOCASH**: continuación del programa.
- **INNVIERTE**: nuevo fondo de capital-riesgo en colaboración con el ICO y entidades privadas.
- **INNTEGRA**: cooperación con comunidades autónomas.
- **INNVENTA**: centros de competencia internacional.

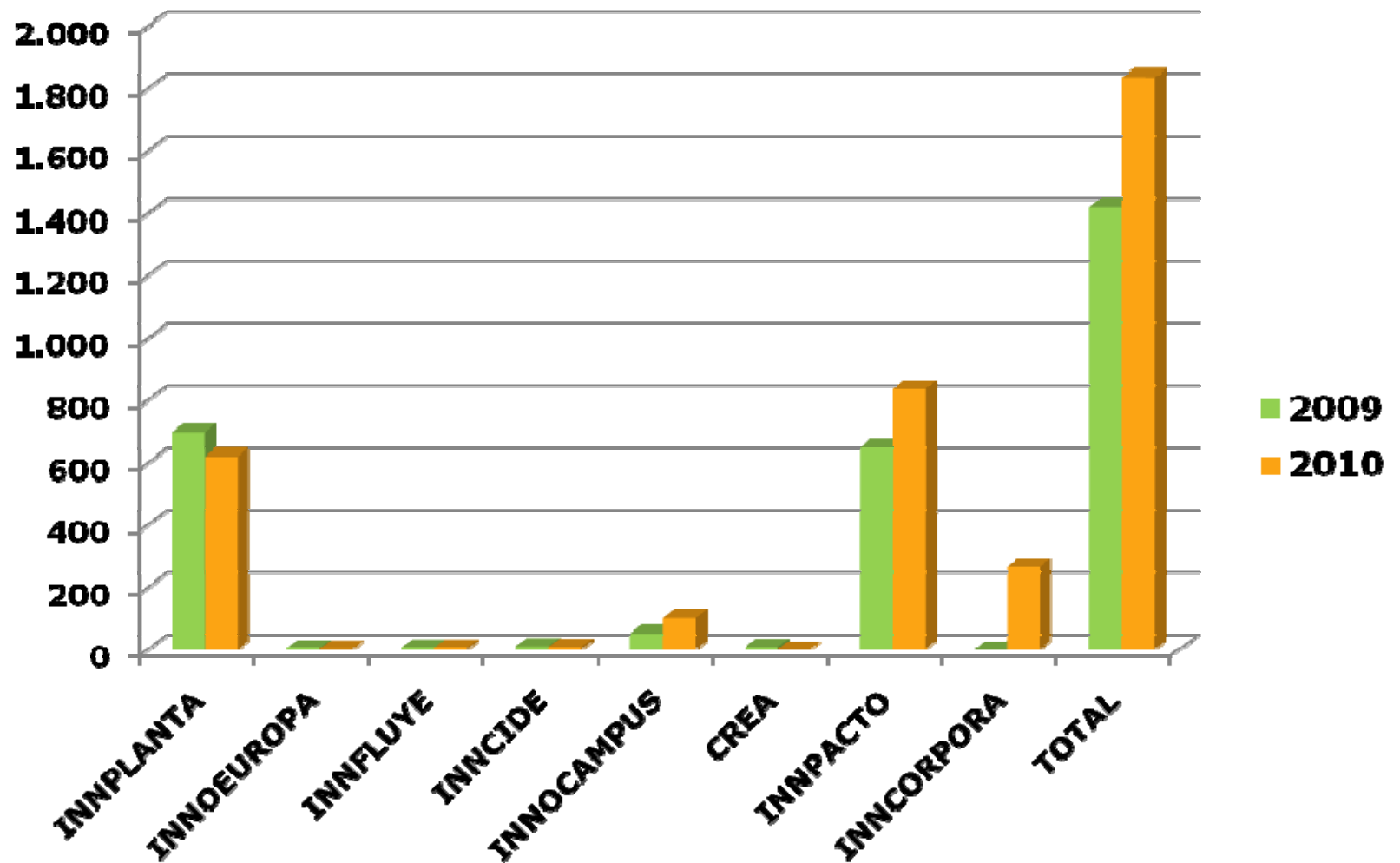
3 acciones estructurales

- **INNPLICA**: fomento de la compra pública innovadora.
- **INNPULSO**: apoyo a la innovación en ayuntamientos.
- **INNGENIA**: tramitación 100% telemática de todas las convocatorias.

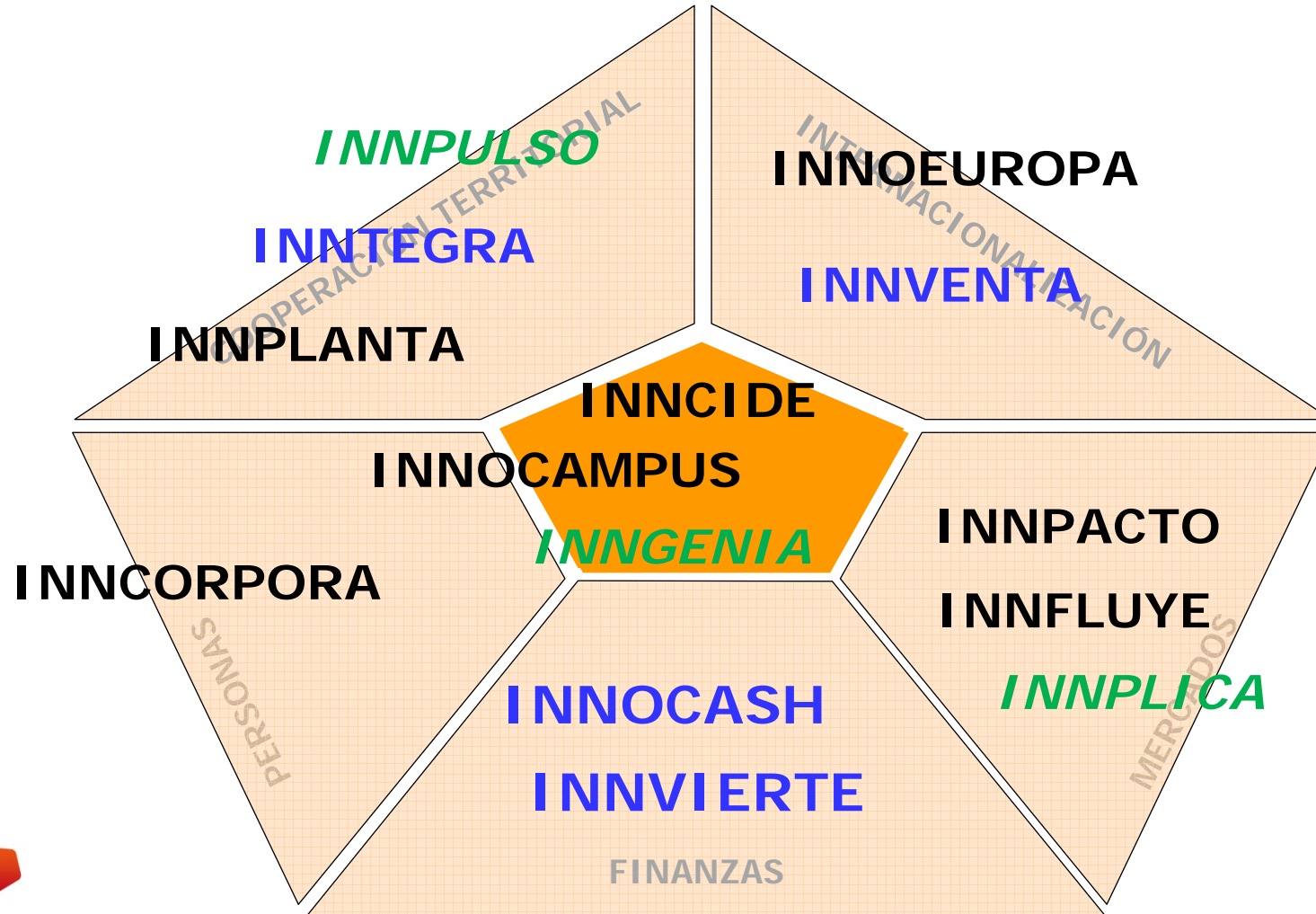


Distribución de los fondos disponibles

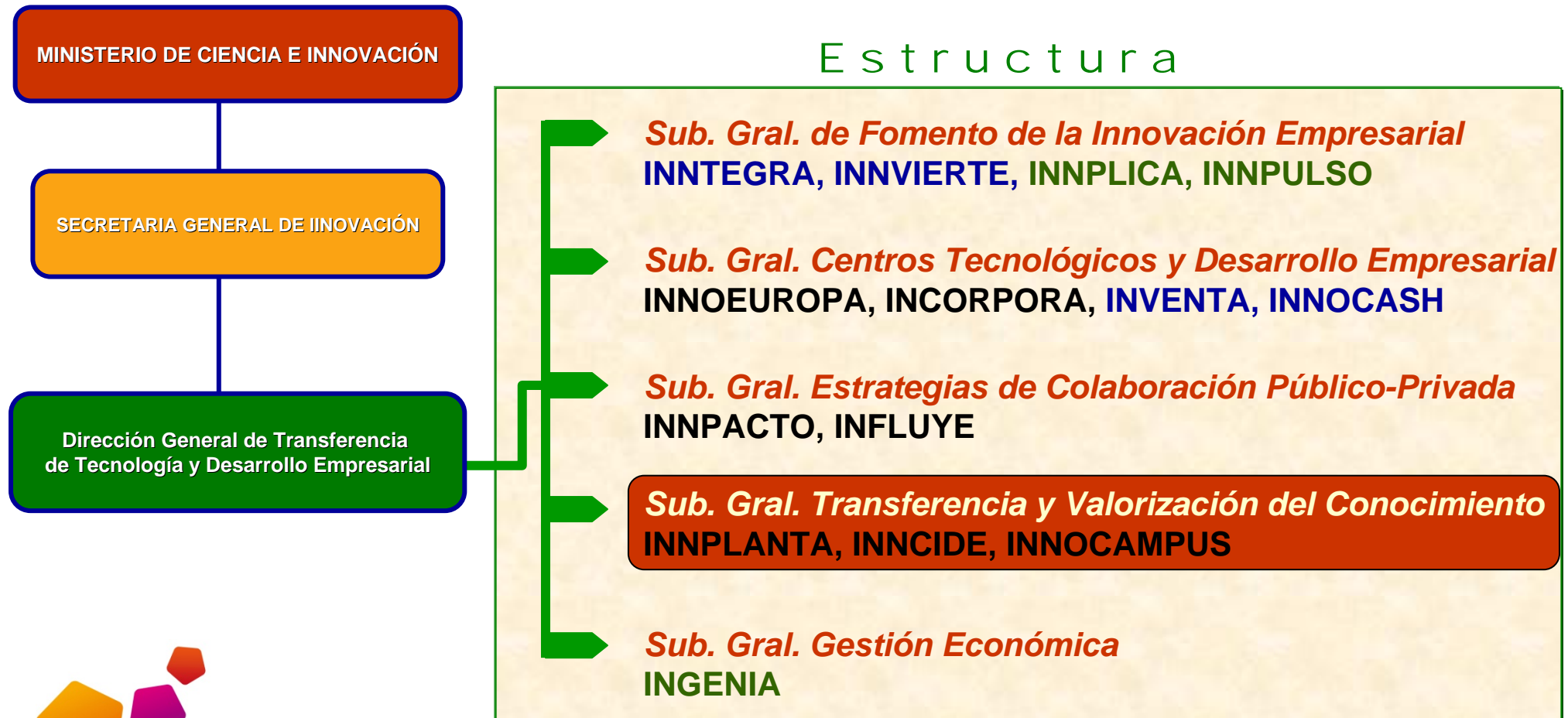
Presupuesto 2010 de 2.600 M€



El Plan INNOVACION 2010 en la E2i



*Subdirecciones de la
Dirección General de Transferencia de Tecnología y Desarrollo Empresarial*



INNOCIDE: Objetivos

- a) Potenciar la protección y explotación comercial (en forma de licencias, nuevas empresas de base tecnológica) de los resultados de la I + D + i generada en universidades y otros centros de investigación.
- b) Fomentar las actividades de investigación cooperativa de equipos y unidades de I + D universitarios y de otros centros de investigación con empresas e instituciones.
- c) Contribuir a la consolidación y profesionalización de los recursos humanos de universidades y otros centros de investigación dedicados a actividades de transferencia de tecnología y de conocimiento.

Presupuesto disponible

	2010	2012	TOTAL
Subvención	4 M €	4 M €	8 M €



Programa INNOCIDE: Beneficiarios

Las Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) registradas en el Registro regulado por la Orden Ministerial del MEC de 16 de febrero de 1996.

Actualmente hay 230
OTRIs registradas

Ahora el registro es **TELEMÁTICO**

Universidades	71
Centros Tecnológicos	72
OPI's	10
Fundaciones Universidad Empresa	13
Entidades sanitarias	16
Otras	48
TOTAL	230

Nueva normativa de registro en elaboración



Nuevo Real Decreto de *REGISTRO* de *OTRIs*

OBJETIVO: Crear un **REGISTRO PÚBLICO**, de ámbito **ESTATAL** y de **CARÁCTER INFORMATIVO** y **VOLUNTARIO** de OTRIs.

Orden 16 de febrero de 1996

PROBLEMÁTICA:

- Texto ambiguo y poco articulado.
- Pueden registrarse unidades con funciones de transferencia de resultados de investigación y tecnología, pero no se identifica qué se entiende por "Funciones de transferencia":
 - Se han inscrito entidades que no son OTRIs.
 - No hay argumentos legales que motiven la denegación.
 - No se dispone de información de actividades de las OTRIs inscritas.
- La inscripción tiene carácter indefinido: No hay mecanismos de revisión de la calidad de sus actividades.

NUEVO RD REGISTRO DE OTRI

NOVEDADES:

- Texto concreto y más articulado.
- Se definen las OTRI y se identifica qué se entiende por "**funciones y actividades de transferencia del conocimiento**".
- Entre los requisitos de inscripción se requiere que la OTRI presente un **Plan de Actuación de Transferencia a 4 años**.
- Las OTRI deberán mantener sus datos actualizados y **proporcionar con carácter anual información relativa a sus funciones** de transferencia de conocimiento: Presentación de **indicadores**.
- Se reconocerán diferentes **niveles de excelencia** de OTRI.
- **Régimen Provisional:** Las OTRI actualmente registradas (230) deberán completar su inscripción.
- **Registro telemático**

INNOCIDE: Resultados de las Convocatorias

CONVOCATORIA	Nº PROPUESTAS	Nº PROYECTOS APROBADOS	AYUDA SOLICITADA	AYUDA CONCEDIDA
2008	PETRA: 95	PETRA: 27	49.113.085 €	8.341.858 €
	Focalizados: 87 Individuales: 66 Coordinados: 21	Focalizados: 10 Individuales: 7 Coordinados 3	17.056.272 €	1.495.303 €
2010	PETRA: 110	PETRA:	89.903.518 €	



INNOCIDE: Perfiles de solicitantes PETRA

PROYECTOS	SOLICITANTES 2008	CONCEDIDOS 2008	SOLICITANTES 2010
UNIVERSIDADES	36	17	38
OPIs	4	1	2
CENTROS TECNOLÓGICOS	29	8	41
FUE	7	0	6
SECTOR SANITARIO	0	0	14
OTROS CENTROS DE I+D	19	1	9
Total	95	27	110



INNCIDE: Comparación indicadores PETRA

INDICADORES	SOLICITADO 2008 (4 años)	CONCEDIDO 2008 (2 años)	SOLICITADO 2010 (4 años)
Número de patentes nacionales solicitadas	3.164	902	3.466
Número de extensiones internacionales de patentes	1140	386	1.482
Número de empresas de base tecnológica creadas	646	131	2.740
Número de contratos de licencia firmados	1.261	342	1.200
Importe de las regalías obtenidas por licencias	18.101.774 €	2.801.450 €	27.688.571 €
Número de contratos I+D+i colaborativa firmados	19.144	6.569	56.257
Volumen económico de los contratos de I+D+i colaborativa	1.212.300.473 €	295.865.618€	2.086.141.498 €



INNPLANTA

Objetivos:

- Crear un entorno favorable de colaboración que permita la transferencia de los resultados de la investigación generada en las instituciones instaladas en los Parques Científicos y Tecnológicos, preferentemente a las empresas instaladas en los mismos.
- Facilitar la implantación o mejora de infraestructuras científico-tecnológicas y la adquisición de equipamiento para la realización de actividades de I+D+i por las Entidades instaladas en Parques Científicos y Tecnológicos.

Beneficiarios:

Las entidades que estén instaladas o que vayan a instalarse en un Parque Científico y Tecnológico.



Parques Científicos y Tecnológicos, datos de evolución

80 Parques Científicos y Tecnológicos.

45 están a pleno funcionamiento.

35 se encuentran en diferentes fases de evolución.

- De 900 empresas en el año 2000 a 5.000 empresas en 2009.
- De 25.000 empleos en el año 2000 a 136.000 empleos en el año 2009.
- De 4.700 empleos en I+D año 2000 a 23.000 empleos en I+D en 2009.
- De 3.000 M€ de facturación en el año 2000 a 21.000 M€ de facturación en 2009.

Evolución de las Empresas de Base Tecnológica en los Parques:

Nº INCUBADORAS	2006	2007	2008	2009
48	263	345	431	517

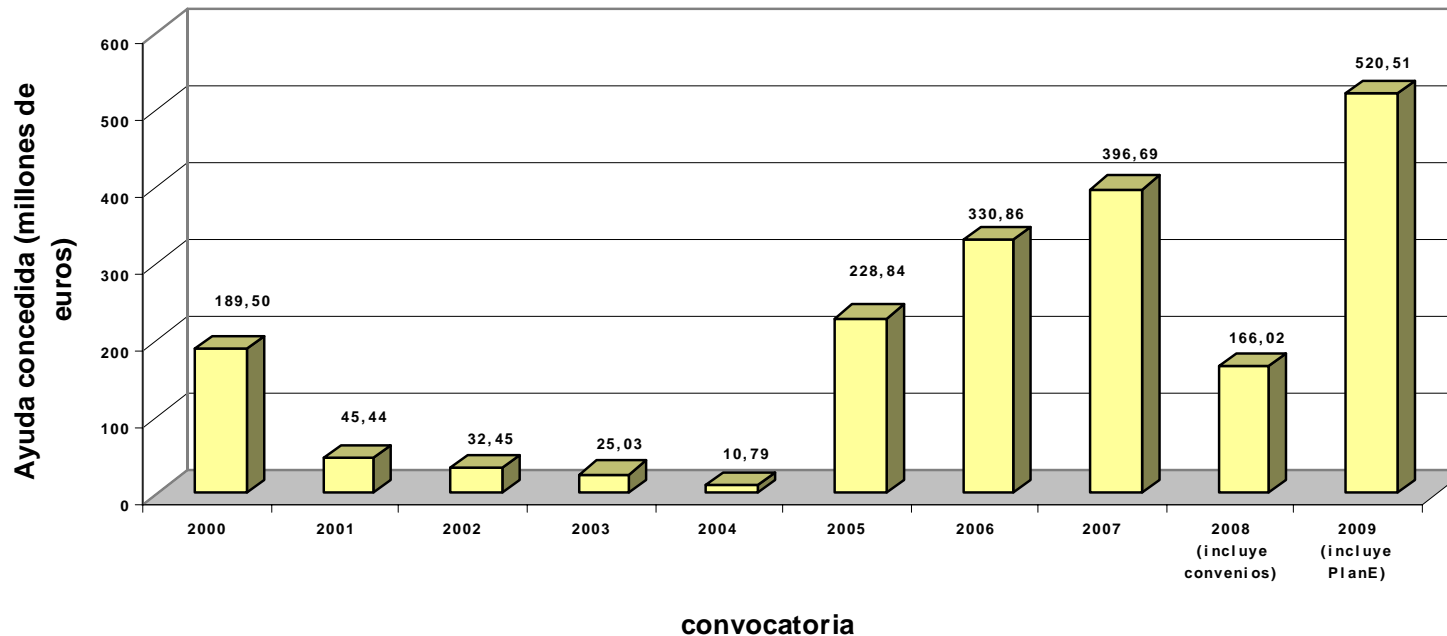


Parques Científicos y Tecnológicos, evolución de las ayudas

Se pueden considerar dos periodos:

de 2000 a 2004 (303 MM) y de 2005 a 2009 (1.643 MM)

AYUDAS CONCEDIDAS 2000-2009
PARQUES CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS



La ayuda total de la AGE a los Parques es de **1.946 millones de euros**



Dos convocatorias INNPLANTA 2010

INNPLANTA Privados:

Entidades privadas incluidas las empresas

***Publicación BOE el 22 de abril de 2010
Cerrada el 22 de mayo***

INNPLANTA Públicos:

Entidades públicas con “poder adjudicador”

Publicación BOE segunda quincena de junio

Estas ayudas están sujetas a las Directrices sobre las Ayudas de Estado de Finalidad Regional para el período 2007-2013, lo que implica que la intensidad de ayuda dependerá de la naturaleza jurídica del solicitante y de su localización geográfica dentro del territorio del Estado.



INNPLANTA: Tipos de proyectos

- A** Estudios de viabilidad para la implantación o mejora de infraestructuras utilizables en actuaciones científicas y tecnológicas.
- B** Proyectos de implantación o mejora de infraestructuras utilizables en actuaciones científicas y tecnológicas.
- C** Proyectos de adquisición de equipamiento de infraestructuras científicas y tecnológicas.

- ❖ Los proyectos podrán ser **INDIVIDUALES** o en **COLABORACIÓN**.
- ❖ Los proyectos podrán ser **PLURIANUALES**.



INNPLANTA: Conceptos financiables

Costes directamente relacionados con el desarrollo del proyecto

- ❖ Costes de edificios e infraestructuras para I+D (excluidas la adquisición de terreno o su urbanización).
- ❖ Costes de adquisición de equipamiento científico o técnico.
- ❖ Costes de subcontratación necesarios para el desarrollo de la actuación.

Presupuesto disponible

	2010	2011	2012	TOTAL
Subvención	0,5 M€	0,5 M€	0,5 M€	1,5 M€
Préstamo	230 M€	210 M€	180 M€	620 M€



INNPLANTA: Modalidades de ayudas

El régimen de concesión de las ayudas será el de concurrencia competitiva

SUBVENCIONES

PRESTAMOS

- **Importe máximo del préstamo: 100 % del coste financiable**
- **Plazo máximo de amortización: 15 años**
- **Período de carencia de 3 años**
- **Tipo de interés:**
 - 0 % para entidades privadas
 - 1,17 % para entidades públicas

ANTICIPOS REEMBOLSABLES CON CARGO A FEDER

- **En regiones de Convergencia, Phasing-in y Phasing-out.**
- **La ayuda del FEDER se concederá una vez justificados y comprobados los gastos realizados, en los términos establecidos por la normativa Comunitaria.**



INNPLANTA: Aspectos a tener en cuenta

- **Relevancia científico-técnica de las actuaciones que se realizarán en la futura infraestructura.**
- **La transferencia de los resultados investigación.**
- **Contribución a la dinamización de la economía del entorno del parque y al incremento de la competitividad empresarial.**
- **Atracción y ubicación de entidades de alta tecnología en el Parque.**
- **Contribución en la creación de empleo de calidad para actividades de I+D y formación de capital humano en el ámbito empresarial emprendedor.**



INNPLANTA: Entidades colaboradoras

Las **Entidades Promotoras** de los Parques actuarán como **entidades colaboradoras** mediante convenio firmado con el MICINN.

- Designadas en las Resoluciones de concesión.
- Asesoran gratuitamente a los beneficiarios en la presentación de las solicitudes.
- Reciben y distribuyen las ayudas a los beneficiarios.
- Presentan cada año el ***Plan Actualizado de Implantación y Desarrollo del Parque***
- Proporcionan anualmente datos para ***encuesta de caracterización y resultados de los parques*** sobre actuaciones de seguimiento de entidades, proyectos y resultados de innovación de sus respectivos parques científicos y tecnológicos.



INNPLANTA: Resultados últimas convocatorias

CONVOCATORIA	Nº PROPUESTAS	Nº PROYECTOS APROBADOS	PRESUPUESTO INVERSIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PRÉSTAMO CONCEDIDO
2009	341 (68 parques) Viabilidad: 57 Equipamiento: 109 Edificios: 175 PCT: 248 PEP: 93	233 PCT: 163 PEP: 70	721.837.083 €	487.370 €	420.909.714 €

CONVOCATORIA	Nº PROPUESTAS	Nº PROYECTOS APROBADOS	PRESUPUESTO INVERSIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PRÉSTAMO CONCEDIDO
2010 Privadas	301 (42 parques) Viabilidad: 31 Equipamiento: 159 Edificios: 111 PCT: 296 PEP: 5		890.339.819 €		



INNPACTO: Programa de apoyo a proyectos de I+D+I

Convocatorias Anteriores	Convocatorias del Plan INNOVACION 2010	
Aplicada Colaborativa (CIT)	INNPACTO	Proyectos de <u>colaboración</u> de <u>empresas</u> con entidades públicas de investigación y centros tecnológicos.
Aplicada en Parques (PPT)		
PSE		
TRACE		
PID para CTs		
Proy. Investig. Aplic		
Proy. Desarrollo Experimental		
Proy. Transporte e Infraestruct.		
Proy. Movilidad Sostenible		

En el eje MERCADOS de la e2i

Subdirección General de Estrategias de Colaboración Público-Privada

INNPACTO: responde a los actuales retos económicos

- Minimiza la atomización en convocatorias de pequeña dotación
- Flexibiliza y clarifica el apoyo a proyectos
- Concentra el presupuesto en un gran programa con mayores oportunidades
- Da respuesta a las demandas de mejoras recibidas de los agentes del sistema de Ciencia Tecnología e Innovación

INNPACTO en la convocatoria 2010:

- **Presupuesto:** 837 M€ en subvenciones, prestamos a interés cero, y anticipos reembolsables FEDER.

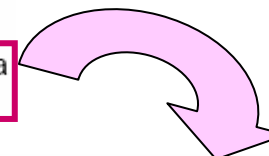


MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

9891 Orden CIN/1559/2009, de 29 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas a la ciencia y tecnología en la línea instrumental de **articulación e internacionalización** del sistema, enmarcada en el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011.

El Programa Nacional de Cooperación Público-Privada se articulará en los subprogramas siguientes:

- 1.º Subprograma de apoyo a consorcios estratégicos nacionales de investigación técnica (CENIT-E).
- 2.º Subprograma de apoyo a proyectos singulares estratégicos.
- 3.º Otras actuaciones de cooperación público-privada necesarias para reforzar la línea de articulación del sistema.



MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

7177 Orden CIN/1149/2010, de 28 de abril, por la que se modifica la Orden CIN/1559/2009, de 29 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas a la ciencia y tecnología en la línea instrumental de articulación e internacionalización del sistema, enmarcada en el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.



INNPACTO: principales características

■ Focalización de la I+D+I:

- Proyectos de alta calidad tecnológica, con clara orientación a mercados innovadores y con fuerte componente internacional
- Proyectos de “Desarrollo Experimental” (Marco Comunitario 2006/C 323/01)

■ Mecanismo estable de colaboración:

- Cooperación público-privada, entre organismos de investigación y empresas
- Presupuesto empresarial: **>60%**. Ninguna empresa podrá soportar más del 70% del presupuesto del proyecto (5.1.3.b.i de la Directiva Comunitaria)
 - Presupuesto organismos de I+D+I: **>20%**



INNPACTO: modalidades de participación

- Liderado por empresas, en cooperación con otros agentes y la participación de un centro público de investigación.
- Solicitante: empresa. El proyecto podrá contar con la figura de un coordinador técnico, que será una de las entidades beneficiarias del mismo, y que realizará las tareas de coordinación/gestión.
- Participantes: Mínimo dos participantes siendo uno de ellos un Centro Público de Investigación.
- Cada beneficiario responsable de sus compromisos y presupuesto.



INNPACTO: Características de los proyectos

- **Presupuesto** mínimo de 700.000 €
- **Duración** de los proyectos : entre 24 meses y 31 Dic 2013
- **Tres tipos** de proyecto en función del presupuesto, con una participación mínima:
 - ▲ **Tipo A:** Proyectos entre 0.7M€ y hasta 2M€
participación: superior o igual al 15%
 - ▲ **Tipo B:** Proyectos entre 2M€ y 5M€
participación: superior o igual al 10%
 - ▲ **Tipo C:** Proyectos superior a 5M€
participación: superior o igual al 8%



INNPACTO: Concepto simplificado

- **Simplificación de la estructura:**
 - Eliminación de los subproyectos con presupuesto pormenorizado
 - Presupuesto único por beneficiario y por proyecto
 - Distribución detallada y actividades en la memoria técnico-económica para el seguimiento
- **Simplificación del cuestionario**
 - Registro Unificado de solicitantes,
 - cuestionario "on-line", acceso compartido entre beneficiarios,
 - balances y situación económica en la memoria, etc.
 - Medios electrónicos de solicitud y justificación



INNPACTO: Aspectos financieros

- **Horizonte financiero estable y conocido:**
 - Financiación de la totalidad del proyecto, con libramiento anual de los fondos.
- **Esquema de financiación personalizado**
 - Empresas sector privado: Préstamos
 - Entidades de I+D privadas: subvención+préstamo
 - Entidades públicas de I+D: subvención y/o anticipo reembolsable-Fondo Tecnológico
 - Prestamos: 0% interés, 11 años amortiz. con 3 de carencia
 - Ant. reembolsable: 0% interés, 3 años amortiz. con 2 de carencia



INNPACTO: Mejora de las Garantías

- **Exención de garantías** para préstamos de cuantía inferior a 250.000 € por entidad beneficiaria y año
- **Varias modalidades de garantía:**
 - Informe de solvencia
 - Certificado de asunción de deuda por una entidad financiera
 - Aval
- **Garantía individual** para cada entidad beneficiaria (financiación costes tramitación garantías). También podrá ser del conjunto del préstamo



INNACTO: Criterios de selección

- ❖ Potencial orientación al mercado: 20%
- ❖ Impacto internacional del proyecto: 20%
- ❖ Impacto socioeconómico: 15%
- ❖ Calidad técnica del proyecto: 15%
- ❖ Relevancia del proyecto: 15%
- ❖ Características económicas del proyecto: 10%
- ❖ Características del consorcio: 5%



INNOCAMPUS: Objetivos

- Mejorar la calidad de nuestras universidades en Ciencia, Innovación y Transferencia de Conocimiento.
- Aumentar la excelencia en los mejores Campus Universitarios teniendo como principales objetivos la calidad en ciencia e innovación.
- Internacionalizar el sistema universitario español, donde la Investigación y la Innovación contribuyan al desarrollo de su entorno productivo y empresarial.



INNOCAMPUS: Otras características

Coordinado con el programa **Campus de Excelencia Internacional** del Ministerio de Educación

- Presupuesto disponible de 100 M€.
- Las ayudas revisten la modalidad de **préstamos**.
- **En regiones de Convergencia, Phasing-in y Phasing-out, se podrán conceder anticipos reembolsables FEDER.**
- Se financian actuaciones plurianuales para el 2010 y 2011.
- Los préstamos serán de hasta 15 años (incluidos 3 de carencia) en condiciones sustancialmente mejores que las del mercado.



INNOCAMPUS

□ *Actuaciones objeto de ayuda*

- Los proyectos deberán responder a la ejecución de acciones encuadradas dentro de los Planes Estratégicos de las Universidades de conversión a Campus de Excelencia Internacional en Ciencia e Innovación, orientadas a fomentar la excelencia internacional en este ámbito.

□ *Evaluación de solicitudes*

- Las solicitudes de ayudas del programa INNOCAMPUS serán valoradas en una Comisión Internacional y por una Comisión Técnica designadas al efecto por la Ministra de Ciencia e Innovación.

□ *Beneficiarios*

- Universidades españolas reguladas en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y que tengan la condición de poder adjudicador.



INNOCAMPUS: Tipología de proyectos

Los proyectos abordarán una o varias de las siguientes actuaciones, entre otras:

- ❑ Investigación de excelencia internacional.
- ❑ Desarrollo de nuevos productos o servicios, en mercados emergentes internacionales.
- ❑ Protección de los resultados de investigación. Valorización del conocimiento.
- ❑ Programas de innovación tecnológica y transferencia del conocimiento.
- ❑ Creación de empresas de base tecnológica, con proyección internacional.
- ❑ Actuaciones para captación internacional de investigadores de excelencia.

- ❑ En general, mecanismos de liderazgo internacional de las universidades en sus líneas estratégicas de actuación en ciencia e innovación.



INNOCAMPUS: Criterios de evaluación

- ❑ Oportunidad y excelencia internacional del proyecto de actuaciones en ciencia e innovación. Liderazgo internacional.
- ❑ Resultados esperados y factibilidad, del proyecto para promover la excelencia internacional.
- ❑ Niveles de excelencia en ciencia e innovación de las entidades integrantes.
- ❑ Capacidad previa y programa presentado de captación de investigadores y tecnólogos.
- ❑ Compromisos de gobierno con la orientación a Campus de Excelencia Internacional.
- ❑ Capacidad de innovación y transferencia del conocimiento y resultados de investigación a la sociedad.



- ❑ Indicadores de género.

Gracias por su atención